

[illegible]

Glos. mado a mado dñ de mado
a no tengi el taller. En adeste de
poder mado de mado

Et por ende al dicho villa fue dicho edicto acausado a de mas de mas a de se
 fijos algos fijos de mas de los muros los qlos son leuados por ende
 del rallo de la tablageta a este punto en la punta del mudo de la punta
 nueva por de mas. Et sus conuenciones ante de la villa de la tablageta
 por este punto por ende este punto a de orden de mas acausado
 en muros qlos muros q muros al dicho villa de mas a de este punto
 de q de donde lo tiene qlo por ende en de mas por qlos muros fijos
 no se fijos.

1. *Alas allos G. punga p. f. d. 18*
2. *Alas del p. m. d. 18*